



Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Cruelles,
Inhumanos o
Degradantes

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.280
26 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE CONTRA LA TORTURA

17º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PUBLICA)* DE LA 280ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 22 de noviembre de 1996 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DIPANDA MOUELLE

SUMARIO

DECLARACION DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión lleva la
signatura CAT/C/SR.280/Add.1.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo.
Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,
incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse,
dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento,
a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio
de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un
documento único que se publicará poco después de la clausura del período de
sesiones.

DECLARACION DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

1. El Sr. AYALA LASSO (Alto Comisionado para los Derechos Humanos) dice que las Naciones Unidas están atravesando una grave crisis financiera y presupuestaria que afecta seriamente a las actividades de la Secretaría y que ha supuesto en particular la congelación o la desaparición de puestos de trabajo y de otros recursos en todos los departamentos de la Organización. Desafortunadamente, esta situación también ha tenido una influencia negativa en los servicios de documentación. La División de Servicios de Conferencias ha pedido que se reduzca el volumen de páginas de traducción requeridas por los órganos creados en virtud de tratados con sede en Ginebra. Es fundamental encontrar una forma de satisfacer esta petición que no repercuta negativamente en los debates del Comité.

2. Hasta la fecha, el volumen de documentos del Comité ha sido mucho menor que el de otros órganos creados en virtud de tratados, lo cual ha posibilitado que en cada período de sesiones se haya dispuesto de versiones en todos los idiomas de trabajo. Sin embargo, debe procurarse que los documentos en general, y los informes de los Estados Partes en particular, sean lo más breves posible a fin de seguir garantizando su disponibilidad en todos los idiomas. Como alternativa, el Comité podría prescindir de la traducción a uno u otro idioma de trabajo de determinados textos o partes de textos.

3. Acaba de establecerse la nueva estructura de gestión en tres subdivisiones del Centro de Derechos Humanos, prevista desde hace algún tiempo. Todas las actividades que la Secretaría desarrolla para dar servicio a los órganos creados en virtud de tratados se concentrarán en la unidad de gestión II (Servicios de apoyo). El proceso de reestructuración se había concebido, entre otras cosas, para aumentar la transparencia y la cooperación entre las diferentes unidades del Centro y para garantizar una utilización más racional de los recursos humanos y materiales. El orador ha informado recientemente a la Tercera Comisión de la Asamblea General de que el mismo personal que inicialmente había prestado sus servicios a un pequeño número de relatores especiales se ocupa en la actualidad de alrededor de 30 relatores especiales o dedicados a determinados temas, representantes especiales y expertos, y de unas 100 instituciones, pero sin un aumento de los recursos humanos es imposible que el trabajo resulte eficaz. Se necesita un período de transición de cinco o seis meses para ultimar la nueva estructura. El orador confía en que ésta será plenamente operativa cuando dé comienzo el 18º período de sesiones del Comité.

4. En el período de sesiones precedente, el orador expresó al Comité su preocupación por la crisis financiera que sufre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura. Las contribuciones han ido disminuyendo desde 1995, fecha en la que cinco países donantes regulares no renovaron sus subvenciones. En octubre de 1996 se ha registrado un ligero aumento en comparación con el año anterior, aunque el número de Estados donantes sigue siendo 26. Por tercer año consecutivo, los Estados Unidos de América han donado 1,5 millones de dólares. Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo han aumentado su contribución, los Países Bajos la han

duplicado y la Arabia Saudita y Sudáfrica han contribuido por primera vez. Hace algunos días, el orador ha enviado una carta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas animándolos a que apoyen al Fondo con contribuciones generosas.

5. La cantidad disponible para ayudar a las víctimas de la tortura en 1996 es de 2,5 millones de dólares de los EE.UU., pero la secretaría del Fondo ha recibido peticiones que ascienden a 5 millones de dólares de los EE.UU. para 96 proyectos y subproyectos en 54 países. En el caso de las peticiones que cumplen sus requisitos de selección, la Junta de Síndicos del Fondo ha proporcionado entre el 30 y el 48% del presupuesto pedido, dependiendo de la importancia del tratamiento aplicado y del número de víctimas asistidas. Se ha dado prioridad a las organizaciones que han demostrado ajustarse mejor a los criterios de la Junta en los informes financieros y los historiales relativos a la utilización de subvenciones anteriores.

6. Desafortunadamente, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las cuestiones relacionadas con la tortura continúa recibiendo gran número de comunicaciones en que se informa de casos de tortura: se ha registrado un notable aumento en comparación al año pasado. Desde comienzos de 1996, ha dirigido a las autoridades de 42 países 112 llamamientos urgentes relativos a presuntas víctimas de tortura o a personas en peligro de ser torturadas, las cuales se encontraban con frecuencia en régimen de incomunicación o bajo interrogatorio. El Relator Especial ha enviado también 64 cartas a 59 gobiernos informándoles de las denuncias de tortura que ha recibido. Visitó Pakistán en febrero de 1996 y Venezuela en junio del mismo año por invitación de los Gobiernos de estos países.

7. El Grupo de Trabajo de la Comisión sobre el proyecto de protocolo facultativo de la Convención acaba de terminar su quinto período de sesiones, durante el cual ha continuado su segunda lectura. El orador da por hecho que el Sr. Sorensen, que ha asistido a algunas de las sesiones, ha proporcionado al Comité información detallada sobre los debates.

8. La Séptima Reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos se ha celebrado en Ginebra del 16 al 20 de septiembre de 1996.

9. Amnistía Internacional ha celebrado en Estocolmo una conferencia internacional sobre la tortura del 4 al 6 de octubre de 1996 con vistas a preparar una campaña mundial contra la tortura que se iniciará en 1999. En la conferencia participaron más de 120 personas, entre ellas expertos de las Naciones Unidas, relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos y representantes de organizaciones no gubernamentales y de cuerpos de policía. También asistieron a la reunión los Sres. González Poblete y Sorensen, quienes realizaron una notable contribución a los debates.

10. El orador reitera que el Comité puede seguir contando con toda la ayuda posible del Centro de Derechos Humanos, y con la suya propia en particular.

11. El PRESIDENTE da las gracias al Alto Comisionado por su análisis de los temas de interés para el Comité, entre otros el estado del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura. Es alentador que algunos Estados hayan aumentado sus contribuciones y que otros hayan contribuido por primera vez.

12. El orador asegura al Alto Comisionado que el Comité continuará haciendo todo cuanto esté en su mano para combatir la tortura, que debe figurar entre las peores perversidades, ya que su objetivo es minar, y en última instancia destruir, la personalidad del individuo.

13. Actualmente hay cerca de 100 Estados Partes en la Convención contra la Tortura y el trabajo del Comité aumenta gradualmente a medida que los países envían más y más informes. También ha habido un importante aumento de las actividades en función de las exigencias de los artículos 20 y 22 de la Convención. Si esta tendencia continúa, el Comité acabará por encontrarse absolutamente desbordado e incapaz de cumplir su mandato, sobre todo porque los recursos humanos y materiales de su Secretaría han disminuido en la práctica como resultado del proceso de reestructuración y de la crisis financiera que atraviesan las Naciones Unidas. Todas las alabanzas son pocas para valorar el rendimiento de la Secretaría del Comité en las actuales circunstancias.

14. El Sr. AYALA LASSO (Alto Comisionado para los Derechos Humanos) dice que inmediatamente después de su nombramiento se le instó a que diera prioridad a la reestructuración del Centro de Derechos Humanos, el cual había recibido serias críticas por falta de coordinación entre las diferentes dependencias, por no llevar a cabo investigaciones de peso y por una administración deficiente. Al llegar a Ginebra, se encontró con una montaña de quejas de los Estados Miembros, los órganos creados en virtud de tratados y los expertos. Inició un proceso de análisis, en el que implicó al personal del Centro, a los Estados Miembros y a los órganos creados en virtud de tratados, durante un período en el que la crisis financiera de las Naciones Unidas iba en aumento. Ello dio como resultado una desafortunada tendencia a equiparar las consecuencias negativas de la crisis con la iniciativa de la reestructuración. El proceso de reestructuración se ha concebido para resolver problemas que ya existían antes de la crisis.

15. El Comité contra la Tortura no es el único órgano creado en virtud de un tratado que tiene un volumen de trabajo creciente: 186 Estados han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, 134 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 135 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los progresos han ido acompañados de un incremento del volumen de trabajo y, sin un aumento proporcional de los recursos, la crisis es inevitable.

16. El orador ha recibido recientemente comunicaciones de dos órganos creados en virtud de tratados que requieren los servicios del Centro de Derechos Humanos. Anteriormente, este tipo de comunicaciones solían contener quejas únicamente. Atribuye la mejora al nuevo espíritu que impera en el Centro desde que comenzó el proceso de reestructuración. Asegura al Comité que las deficiencias aún existentes se deben a otros factores, en especial la crisis financiera y presupuestaria.

17. La Sra. ILIOPOULOS-STRANGAS, refiriéndose al volumen creciente de comunicaciones que ha recibido el Comité, dice que la naturaleza de su trabajo requiere que se preste una atención exhaustiva y meticulosa a los detalles. Por ello, es muy necesario que el Centro disponga de más personal de apoyo, en especial personal de habla francesa.

18. El Sr. BURNS da las gracias al Alto Comisionado por su exposición general de la situación. Aprecia los esfuerzos del Alto Comisionado en el proceso de reforma y le da las gracias por las comunicaciones que ha enviado al Comité para informarle de todo lo que supondría la reestructuración y por la publicación de un boletín de derechos humanos. Ambas novedades han sido fuentes muy útiles de información acerca de las actividades del Centro y han ayudado enormemente a la comprensión de los problemas planteados en los debates. Apoya absolutamente el programa de reestructuración que, sin duda, va a aumentar la eficiencia del Centro.

19. Está de acuerdo con los comentarios que ha realizado la Sra. Iliopoulos-Strangas, ya que el Comité depende en gran medida de una secretaría eficiente y útil. Sin embargo, a pesar del volumen creciente de trabajo, el Comité sólo cuenta en la actualidad con dos personas para llevar a cabo investigaciones y preparar proyectos. El problema de la tortura y su prevención requiere respuestas rápidas, por lo que un aumento del personal beneficiaría enormemente al Comité.

20. El Sr. CAMARA se suma a las expresiones de gratitud de sus colegas hacia el Alto Comisionado y dice que está vivamente interesado en la reestructuración del Centro. El Comité es consciente de las dificultades a las que se enfrenta el Alto Comisionado para cumplir sus objetivos y tiene absoluta confianza en él.

21. Reitera lo expresado por la Sra. Iliopoulos-Strangas y dice que, dada la complejidad del problema de la tortura y de las cuestiones jurídicas que implica, es vital que los miembros del Comité dispongan de archivos en uno de los idiomas de trabajo.

22. El Sr. GONZALEZ POBLETE también apoya los comentarios realizados por la Sra. Iliopoulos-Strangas sobre la necesidad de ayuda para hacerse cargo de las comunicaciones y plantea la cuestión de la obligación del Comité de cumplir las disposiciones del artículo 20 de la Convención. Es esencial que el Comité reciba el apoyo necesario para actuar con iniciativa propia. Propone que se envíe un cuestionario a todos los Estados Partes a fin de recabar datos indicativos fundamentales y evaluar la interpretación que éstos

hacen de la Convención. Apoya las observaciones del Sr. Camara y la Sra. Iliopoulos-Strangas sobre la cuestión de los idiomas de trabajo.

23. El Sr. SORENSEN se suma a las expresiones de aprecio de los oradores precedentes por la oportunidad que se les brinda de entablar diálogo con el Alto Comisionado. Subraya que las visitas realizadas en virtud de las disposiciones del artículo 20 inciden con fuerza en los recursos de la Secretaría.

24. El Sr. YAKOVLEV dice que, debido a la naturaleza misma del problema de la tortura, el Comité toma decisiones que influyen directamente en el destino de personas de carne y hueso. Durante los debates realizados en el Comité, se ha centrado la atención en los sistemas de justicia criminal y en las instituciones judiciales. El verdadero trabajo del Comité va más allá de lo que su nombre sugiere, en el sentido de que sus recomendaciones no sólo protegen la vida de las personas sino que además contribuyen al desarrollo de los sistemas de justicia y la democracia.

25. El Sr. AYALA LASSO (Alto Comisionado para los Derechos Humanos) da las gracias a los miembros del Comité por sus calurosas y generosas expresiones de apoyo, que interpreta como reflejo de su profunda conciencia del trabajo que realizan. Asegura al Comité que hará todo lo que esté a su alcance para satisfacer las demandas de los oradores.

Se suspende la parte pública de la sesión a las 11.00 horas y se reanuda a las 12.40 horas.

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

26. Tras el habitual intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara clausurado el período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.